



DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Carátula: Adquisición de mobiliario para uso institucional

Modalidad: Compras por debajo del umbral mínimo.

Referencia del Proceso: Defensor del Pueblo-UC-DAF-2024-0069.

1. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

2. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la Adquisición de mobiliario para uso institucional.

• Se requiere presentar propuesta para:

Ítems	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1.1	56101532	2.6.1.1.01	Butaca giratoria en tela, color gris claro, medidas aproximadas 79 x 89 x 97 CM.	UND	02
1.2	56101519	2.6.1.1.01	Mesa redonda de centro, acabado en madera, medidas aproximadas 100 x 40 CM.	UND	01

3. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensordelpueblo.gob.do.

Quienes se encargarán de dar respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Portal Transaccional y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

4. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

5. Forma de Pago:

El Defensor del Pueblo se compromete a realizar el pago de la factura dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la factura con comprobante fiscal gubernamental y certificación de impuestos actualizados.

6. Documentos para presentar:

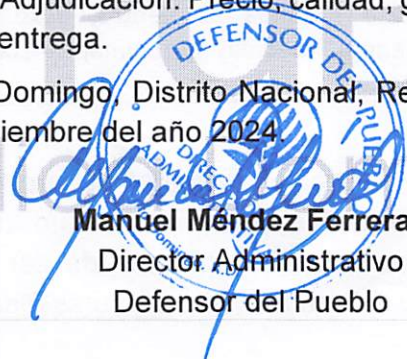
Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos junto con su oferta:

- 1) Cotización original, timbrada, firmada y sellada
- 2) Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) y estar actualizado.
- 3) Carta compromiso firmada y sellada.
- 4) Certificación de la TSS donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.
- 5) Certificación de la DGII donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.

7. Criterios de evaluación:

- a) Legal: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Técnica: Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- c) Criterio de Adjudicación: Precio, calidad, garantía de los bienes ofertados, tiempo de entrega.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2024.



Manuel Méndez Ferreras
Director Administrativo
Defensor del Pueblo